

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GGV/MTE/MRR/GGV/SGG/bgc

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 02 de Mayo de 2023.

VISTOS :

El Memorándum N° 131 de fecha 02 de Mayo de 2023, enviado por el Jefe del Departamento de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de este programa es satisfacer y realizar actividades de distintas disciplinas deportivas, tales como, yoga, baile entretenido, tenis, jumping y fútbol, que se realizaran en los diversos recintos municipales y establecimientos de alrededores, con el fin de suplir las necesidades deportivas formativas y recreativas de la comunidad, de manera constante, gratuita y en horarios acordes a sus necesidades.

DECRETO EXENTO N° 1825

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Talleres Deportivos Invierno 2023"**, a realizarse desde el día 02 de mayo al 31 de julio de 2023.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215. 21.04.004.001.011.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.:

- Administración Municipal
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)